

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la obra del escritor y poeta santafesino Juan José Saer, destacando su trayectoria artística y su contribución a la cultura de nuestro país.

**Agustín Rossi**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer la obra del escritor y poeta santafesino Juan José Saer, referente ineludible de la literatura nacional, destacando su vasta producción literaria, la cual ha consolidado un legado cultural que marcó la forma de narrar la experiencia humana y retratar parte del paisaje regional santafesino.

Juan José Saer nació el 28 de junio de 1937 en el pueblo de Serodino, departamento de Iriondo, provincia de Santa Fe, en un hogar de inmigrantes sirios que se dedicaban al comercio minorista. En 1948, a sus 11 años, se mudó a la ciudad de Santa Fe junto con su familia, donde completó sus estudios secundarios. La geografía santafesina en la cual creció influyó enormemente en la identidad literaria del autor: el paisaje del río, la llanura y la luz del litoral se convirtieron en el escenario de casi toda su narrativa (lo que él llamaba "la zona").

Saer fue autor de piezas fundamentales del canon literario argentino que enriquecieron profundamente nuestra cultura. Su vasta obra comprende doce novelas publicadas a lo largo de 41 años: *Responso* (1964); *La vuelta completa* (1966); *Cicatrices* (1969); *El limonero real* (1974); *Nadie nada nunca* (1980); *El entenado* (1983); *Glosa* (1986), *La ocasión* (1987); *Lo imborrable* (1992); *La pesquisa* (1994); *Las nubes* (1997) y *La grande* (2005). Además, Saer publicó seis libros de cuentos: *En la zona* (1960); *Palo y hueso* (1965); *Unidad de lugar* (1967); *La mayor* (1976); *Lugar* (2000) y *Cuentos completos* (2001). También escribió los cinco volúmenes de ensayos: *Una literatura sin atributos* (1986); *El río sin orillas* (1991); *El concepto de ficción* (1997); *La narración-objeto* (1999) y *Trabajos* (2005); así como el poemario *El arte de narrar* (1977). Finalmente, años después del fallecimiento del autor, entre 2012 y 2015 se publicaron sus *Borradores inéditos*.

A través de una estética sumamente original que lo situó al margen de las modas literarias de su tiempo (como el realismo mágico o el "boom" latinoamericano), la narrativa de Saer nació de la poesía y se caracterizó por un *tempo* pausado, una densidad descriptiva única, y una sociedad de célebres personajes (como Carlos Tomatis, Ángel Leto o los hermanos Garay) que migran de un libro a otro, creando una continuidad que permite que su Obra se sostenga como una totalidad orgánica.

La labor intelectual del autor no se limitó a la escritura de ficción y poesía: su vocación docente lo llevó a desempeñarse como profesor en la Universidad Nacional del Litoral desde 1962 hasta 1968, donde enseñó Historia del Cine y Crítica y Estética Cinematográfica, vinculando la narrativa con otras expresiones artísticas. Esta formación interdisciplinaria nutrió su estilo, fortaleciendo su distintiva mirada visual, la cual le permitió renovar las estructuras narrativas tradicionales.

En 1968, a sus 31 años, Saer se trasladó a París, Francia, donde residió hasta el momento de su fallecimiento, el 11 de junio de 2005, faltando pocos días para su cumpleaños número 68. Durante este período, dictó clases de Literatura en la Universidad de Rennes, formó su familia y siguió produciendo un gran caudal de obras literarias. A pesar de la distancia física, su escritura nunca dejó de interpelar la realidad, la historia y las tensiones sociales de la Argentina, manteniendo un compromiso inquebrantable con la libertad creativa y la memoria de su pueblo.

La importancia de su figura ha sido destacada por los exponentes más reconocidos de la crítica literaria argentina. Martín Kohan lo describió como "el escritor más relevante de Argentina después de Borges"; mientras que Ricardo Piglia lo nombró, junto a Manuel Puig y Rodolfo Walsh, como "uno de los tres exponentes de la vanguardia post-borgiana". Beatriz Sarlo incluso publicó un ensayo dedicado al análisis de su obra titulado *Zona Saer* donde expresa que los lectores del autor "descubrieron temprano que él sería el gran escritor de la

segunda mitad del siglo XX argentino" y lo posiciona como un "escritor descomunal".

Asimismo, el prestigio de Saer se ve reflejado en las condecoraciones que le fueron otorgadas. Además del reconocido Premio Nadal (1987), su palmarés incluye el Premio *Unione Latina di Letterature Romanze* (1998); el galardón de la Fundación El Libro (2000) por su obra *Lugar*; el *Prix France Culture* (2003) por la edición francesa de *El entenado*; y el Premio Konex de Platino (2004), distinciones que dan cuenta de una recepción crítica global que lo ha convertido en un autor de culto en los ámbitos más prestigiosos del mundo literario.

El autor, que vivió la mitad de su vida en la provincia de Santa Fe, también cosechó reconocimientos provinciales. Aquí destacamos que, el 15 de diciembre de 2020, a 15 años de su muerte, la legislatura santafesina sancionó la Ley Saeriana Provincial N° 14.014, la cual instituyó la celebración del "Día Saer" cada 28 de junio, en homenaje a su nacimiento. Esta norma también declaró en la provincia el año 2025 como el "Año Saer", en conmemoración de los 20 años de su fallecimiento, un homenaje que demuestra que la literatura de Saer es un patrimonio vivo que debe ser protegido y promovido desde las instituciones públicas.

Mediante esta ley también se declaró como Patrimonio Cultural e Histórico la casa natal del escritor, ubicada en la esquina de Avenida Santa Fe e Italia de la localidad de Serodino. En esa misma residencia, se dispuso la creación del Espacio Cultural Provincial, destinado a la conservación de su acervo literario. Por último, se estableció la creación del "Consejo Permanente de Investigación Juan José Saer" a fines de preservar su legado y distribuir su obra.

Este reconocimiento a la figura de Juan José Saer, que se le realizó en el territorio que fue cuna de su inspiración artística, también tuvo cierto correlato en el plano nacional. En el año 2004, esta Honorable Cámara de Diputados declaró de interés cultural el film "*Retrato de Juan José Saer*", dirigido por Rafael Filippelli. Asimismo, en el año 2005, ambas cámaras del Congreso expresaron su pesar por el fallecimiento del autor, a través de iniciativas promovidas por

legisladores y legisladoras de distintos sectores políticos. Por último, en años posteriores, dos espacios políticos diferentes presentaron proyectos con el objetivo de rendir homenaje a su figura.

Habiendo analizado todos los proyectos presentados en esta Cámara, cabe notar que no existe ningún antecedente de una iniciativa que tenga como eje el reconocimiento a la obra de este autor que, desde la especificidad de su "zona", capturó la esencia de la condición humana con tal precisión y sensibilidad que logró un enorme prestigio global, transformando al río Paraná y las calles de Santa Fe en escenarios literarios universales que continúan conmoviendo a lectores de todo el mundo.

Es por esto, que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Agustín Rossi**